

VIII. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Se propone apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y no recaer en algún supuesto de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y demás normatividad aplicable.


IX. CÉDULA DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Se anexan cédulas.

X. VALIDACIÓN Y FIRMAS




AUTORIZO


BERENICE POSADAS SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ELABORÓ


P.I.S.C RICARDO GARFIAS ROMERO
AUDITOR-NOTIFICADOR


C.PABLO CRUZ DIONICIO
AUDITOR-NOTIFICADOR